

ORDENANZA N° 270/2022

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: AUTORIZASE al P.E.M a aceptar del Sr. Nicolás José BERRINO, CUIT 20-35044876-5, la donación de la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), con el cargo de que sea destinado a equipamiento de la nueva Sala Cuna Municipal.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 22/06/2022

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 739 /2022

DE FECHA 24 / 06 /2022

